

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**LEGANÉS**

OTROS ANUNCIOS

Ante la imposibilidad de practicar notificación a las personas que se relacionan, respecto a su situación de inscripción indebida en el padrón de este municipio, y siendo desconocido su paradero, se procede a publicar este anuncio, conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 26/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997 del Ministerio de la Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

A fin de regularizar su situación padronal, dispondrán de un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para ver el expediente y alegar y aportar cuantos documentos consideren convenientes, transcurrido el cual sin que se efectúe alegación alguna, o se manifieste disconformidad con la baja, se remitirá el expediente de baja con todas las actuaciones practicadas al Consejo de Empadronamiento, como trámite previo a su resolución:

1. Diko Zamfirov Ruskov.
2. Radoslav Kolev Germanov.
3. Lyda Natalia Duque Muriel.
4. Abderrachid Achahbar.
5. Francoar Crofingo.
6. José Estanislao Bijeri Copariate.
7. Cyril Michel Lekeufack.
8. Mohamed Afalah.
9. Gherghe Cimpoies.
10. Ramona Elena Vitcu.
11. Mihaela Maricica Orbulov.
12. Diana Luciana Vasile.
13. Gheorghe Volosincu.
14. Lenuta Gabriela Morosan.
15. Gabriel Madalin Miclea.
16. Anuta Morosan.
17. Mónica Isac.
18. Raquel María Rodríguez López.
19. Alice Paladino.
20. Mfon Robert Udo.
21. Johnny Martins.
22. Fettoúm Gharbi Akhrif.
23. Mariana Hornet.
24. José Francisco Curralo.
25. Ermezinda Rosa Ovelheiro.
26. Dulce da Conceicao Hipólito Venancio.
27. Bohdan Fostyk.
28. Alexandra Andrei Olaru.
29. Leanuta Luminada Olaru.
30. Danut Olaru.
31. Alin Baltarete.
32. Alexandra Baltarete.
33. Román Espinoza Soria.
34. Mhamed Imchaal.
35. Juan Siles Depedroviejo.
36. Feita Falikou.



37. Ablanvi Rita Ayivi.
 38. Losseyini Kaba.
 39. Soumaila Toure.
 40. Hamed Coulibaly.
 41. Wesley Bento Leonel Dos Santos.
 42. Camila Bouhira.
- Leganés, 2010.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(02/1.484/10)